

**ÁREA ECONOMÍA Y COMERCIO, RELACIONES CON LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
 Y ÁREA METROPOLITANA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y COMERCIO
 SERVICIO DE PROMOCIÓN Y FORMACIÓN EMPRESARIAL**

Nº Expediente: 2020/000689 (3/2020-E)

A LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SEVILLA

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2020 se aprobó, de conformidad con lo dispuesto en el art. 7 del R.D. 1627/97, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, correspondiente a las "Obras, con suministro de materiales, necesarias para la ejecución del Reformado del Proyecto Básico y de Ejecución de adecuación de las Naves de RENFE, Proyecto Sevilla Futura, Cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo de crecimiento sostenible, 2014-2020., elaborado por la empresa JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A., adjudicataria de la obra.

Habiéndose elaborado por la empresa el Anexo I al Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo para la ejecución de las obras contenidas en el proyecto, e informado favorablemente por el técnico competente en fecha 13 de noviembre de 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el R.D. 1627/97, de 24 de octubre, el Capitular que suscribe, Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Comercio, Relaciones con la Comunidad Universitaria y Área Metropolitana, en uso de las facultades conferidas por Resolución de la Alcaldía número 507 de 19 de junio de 2019, propone la adopción del siguiente


ACUERDO

ÚNICO.- Aprobar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 7 del R.D. 1627/97, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, el ANEXO I al Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, correspondiente a las "Obras, con suministro de materiales, necesarias para la ejecución del Reformado del Proyecto Básico y de Ejecución de adecuación de las Naves de RENFE, Proyecto Sevilla Futura, Cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo de crecimiento sostenible, 2014-2020., elaborado por la empresa JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A., adjudicataria de la obra.


En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento

EL TENIENTE DE ALCALDE
 DELEGADO DE ECONOMIA Y COMERCIO,
 RELACIONES CON LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
 Y AREA METROPOLITANA

Francisco Javier Páez Velez-Bracho

Código Seguro De Verificación:	+dMIpbjoBTwysi7V3Q+x7w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	19/11/2020 14:25:18	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+dMIpbjoBTwysi7V3Q+x7w==			

**Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 27/11/2020
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA**

Código Seguro De Verificación:	s3k0UNZ6jJboJh2mJa4pRQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	27/11/2020 14:15:46	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/s3k0UNZ6jJboJh2mJa4pRQ==			